



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

Magistrado ponente

AL5366-2022

Radicación n.º 92645

Acta 40

Bogotá, D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. vs EDER FERNANDO PATARROYO CARDOZO y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.

El apoderado judicial de la parte recurrente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. mediante escrito allegado a esta Corporación el 30 de agosto de 2022, **DESISTE** del recurso de casación, interpuesto contra el fallo proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 31 de octubre de 2019, en el proceso ordinario laboral promovido por Eder Fernando Patarroyo Cardozo contra la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S. A.

Como quiera se observa que el abogado tiene facultad expresa para ello, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO.**

Sin costas por cuanto no se causaron.

Notifíquese, cúmplase y retórnese el expediente al Tribunal de origen.


SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO


CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA


CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO